

La defensa de Carlos Alberto Telleldín, al igual que este último, sostuvo que en el taller de Nitzcaner se colocó el motor de la Trafic de "Messin" en la carrocería de la camioneta de Sarapura.

A tales efectos, argumentó que Nitzcaner mintió, o cuanto menos se equivocó, al declarar que el motor que recibió no se correspondía con el de la Trafic de "Messin". Sustentó su postura en que si bien el nombrado negó que el motor de "Messin", cuya fotografía se le exhibió, fuera el que colocó en la carrocería de Sarapura, las piezas que, según señaló, estaban quemadas -carburador, múltiple de admisión, tapa de válvula y equipo de gas- nunca llegaron a su taller.

Además, apuntó que ese motor fue sometido a la acción de un matafuegos, razón por la cual, entre el incendio y la llegada al taller de Nitzcaner se generaron signos de oxidación, similares a los efectos provocados por la intemperie. Al respecto, trajo a colación los dichos del perito Macchi, según el cual los motores de fundición se oxidan más rápidamente que los de aluminio. De ello coligió que no resultaba comparable el estado que presentaba el motor enseguida de producido el siniestro con el que tenía al arribar al taller de Nitzcaner.

En definitiva, entendió que la oxidación del motor se debió a la acción del matafuegos y a que estuvo a la intemperie, ya que por el estado del capó de la Trafic quedaba expuesto.

Por otra parte, señaló que no existe diferencia entre el motor a gas y el naftero, por cuanto la modificación consiste en una conexión que sale del carburador, elemento éste que no llegó al taller de Nitzcaner, por lo que mal puede afirmar si poseía o no el accesorio que permitía el paso del gas.